



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIX

Viernes, 21 de abril de 1995. — Edición especial n.º 6

Página 61

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

1.2	Decreto de la Presidencia 12/1995, de 19 de abril, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto a don José Ramón Ruiz Martínez .....	61
1.2	Decreto de la Presidencia 13/1995, de 19 de abril, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca a don Ángel Madariaga de la Campa .....	61
1.2	Consejería de Presidencia. — Corrección de errores sobre la publicación del Decreto 11/95, en el modelo ARC 5.1 (papeletas de votaciones de las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria) .....	62

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 1. Disposiciones generales

*DECRETO de la Presidencia 12/1995, de 19 de abril, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto a don José Ramón Ruiz Martínez.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, y por razón de iniciarse hoy, según notificación judicial recibida, el cumplimiento de condena impuesta a don Manuel Pérez García, hasta ahora titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; se encomienda el despacho de esta Consejería al ilustrísimo señor consejero de Presidencia, don José Ramón Ruiz Martínez.

Santander, 19 de abril de 1995.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

95/57314

*DECRETO de la Presidencia 13/1995, de 19 de abril, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca a don Ángel Madariaga de la Campa.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, y por razón de iniciarse hoy, según notificación judicial recibida, el cumplimiento de condena impuesta a don Manuel Pérez García, hasta ahora titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto y encargado de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por Decreto 32/93, de 3 de mayo; se encomienda el despacho de esta última Consejería al ilustrísimo señor consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don Ángel Madariaga de la Campa.

Santander, 19 de abril de 1995.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

95/57311

